

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: En la Administración calle de Jardines, número 5, cuarto principal. En las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, en la de Bailly-Baillière, Plaza de Topete, y en la de Cuesta, calle de Carretas.

La correspondencia política se dirigirá al Director de LA OPINION NACIONAL. La económica, al Administrador del mismo diario.

Se reciben en la Administración, anuncios, recibos y comunicados, a precios convencionales. La suscripción se hace girando directamente al Administrador en letra, sellos de correo o libranza del giro mutuo y por medio del Comisionado. No se servirá suscripción cuyo pago no se haya satisfecho anticipadamente.

LA OPINION NACIONAL.

USURPACION DE BIENES COMUNALES.

Cuando era de esperar que la revolución atacara sin tregua todos los resabios y maldades de las administraciones pasadas, vemos con dolor que no solo subsisten potentes en algunas localidades, sino que se ensayan recursos hipócritas, para despojar a los pueblos de lo poco que les queda para su bienestar, o alivio de las clases desvalidas. Es preciso que todos los hombres de corazón que se interesan por esa clase, alcen su voz en defensa de sus intereses atropellados o en peligro, pues sin este esfuerzo de todos, y sin la perseverancia en denunciar abusos que renacen bajo distintas formas todos los días, nada habremos adelantado con la revolución, y las poblaciones seguirán tan vejadas y desgraciadas como antes bajo la férula de sus tiranuelos habituales.

Nos sugiere estas reflexiones la propuesta hecha por algunos ayuntamientos de repartir sus baldíos y tierras comunales, entre los vecinos pobres.

Este proyecto, presentado con las apariencias de la más pura filantropía, no es más que un ardid insidioso del caciquismo dominante en los pueblos de provincia, para apoderarse casi de balde, de bienes que de otra manera no habrían podido adquirir.

Si las diputaciones provinciales, sorprendidas por los motivos de caridad con que se disfrazaba dicho plan, lo aprueban y autorizan su ejecución, bien pronto se palparán los tristes resultados que ha dado en épocas anteriores.

En efecto, recordamos, que en un partido judicial de Castilla la Vieja, se hizo un reparto parecido hace pocos años, y a los seis meses el resultado había sido el siguiente:

1.º Las 450 suertes de tierra distribuidas a otros tantos vecinos pobres, habían venido a parar a siete personas, las cuales habían ido comprando sucesivamente a los adquirentes sus respectivas porciones por un precio ínfimo.

2.º Que el pueblo se había quedado sin sus bienes de aprovechamiento común, que de hecho y de derecho había pasado a ser propiedad particular.

3.º Que los citados caciques habían hecho un negocio redondo, comprando por nada, lo que la municipalidad no se habría atrevido nunca a venderles directamente.

Sospechamos que ahora puede suceder lo mismo, y sería lamentable que por imprevision y por no calcular las consecuencias, se aprobaran tales propuestas, en las que en primer término sería perjudicado el común de vecinos, y en seguida la Hacienda, que sin provecho de nadie habría enajenado bienes, que siendo generalmente de pastos, son la providencia de las familias pobres que tienen algunas cabezas de ganado.

Ya hasta hoy, y durante las administraciones moderadas, se dió el gran escándalo, de arrendar en muchos pueblos esos mismos bienes de aprovechamiento común, con notorio perjuicio de la generalidad de sus vecinos. La manera de llevar a cabo tal iniquidad, era la siguiente: «los caciques que tenían valimiento en el seno del ayuntamiento, proponían y aprobaban ellos mismos el arrendamiento de los prados y dehesas del común, fundándolo en la necesidad urgente de fondos para atender a gastos imprescindibles; como casi siempre, todos estos arreglos pasaban a familia, y el pueblo no se apercibía sino cuando ya estaba la cosa consumada, con todos los requisitos de la ley; es decir, las aprobaciones sucesivas de la diputación, el gobernador y el ministro. Se dirá, ¿y cómo los pueblos sufrían tales usurpaciones en silencio? Es que los pueblos no tenían más representación que sus municipios, y cuando los individuos de estos llevaban interés en esplotar a sus administrados, prescindían de toda clase de escrúpulos, y lo hecho, hecho se quedaba, pues casi ninguno de los perjudicados tenían fondos para seguir un pleito

contencioso por todos sus trámites: además ignorando la legislación vigente, se resignaban a tales pérdidas, pues creían que contra las decisiones de un gobernador no había ulterior recurso, ni medio alguno humano de revocar tales injusticias.

Así se ha estado abusando un año y otro en casi todas las provincias, contra los legítimos y absolutos usufructuarios de esos bienes exceptuados de la desamortización: el motivo único de la excepción, fué no privar a los vecinos que tuvieran ganados, de terrenos suficientes para sustentarlos: se estableció en principio que el disfrute fuera gratuito, y que todos tuvieran igual derecho, sin que de ninguna manera pudieran destinarse a otros usos.

Mas con ese afán incesante de torcer el espíritu de las leyes, interpretándolas en favor de favoritos sin conciencia, esos abusos han ido repitiéndose, y hoy se encuentran multitud de pueblos, con que sus bienes de aprovechamiento común están arrendados exclusivamente a tres o cuatro ganaderos, que con el mayor rigor impiden a los demás vecinos el ir a disfrutar de lo que legítimamente les pertenece.

Hoy que se ha hecho una revolución que lleva por lema la justicia y el propósito de destruir inveterados abusos, monopolios indignos, y usurpaciones ilegales, es llegado el momento de que el señor Sagasta, haciéndose superior a todas esas funestas influencias de campanario, declare rescindiendo todos esos contratos hechos en perjuicio de los pueblos, verdaderas estafas cobijadas con el manto de la utilidad, cuando los únicos que se utilizaban eran los caciques egoístas, enemigos declarados casi siempre de todo el que intentaba hacerles competencia.

Es preciso que, sean cuales fuesen las manos en que estén esos bienes comunales, que nunca debieran arrendarse, vuelvan inmediatamente al tranquilo usufructo de la totalidad de los vecinos, pues no es justo que la nación se haya privado del precio que hubieron dado en venta, con el fin de que no carecieran los pobres del beneficio, para que les estén gozando cínicamente tres o cuatro potentados, gracias a las malas artes con que han obtenido tal privilegio.

Quizás sea consecuencia de esto, la pretension de reparto que hoy se echa a volar, pues temiendo que empiecen a desenterrarse expedientes y a anularse esos contratos mismos, tratan de poner en salvo lo que hoy disfrutan, haciendo repartos ilusorios de tierras, que bien saben han de parar al fin en sus manos, porque el pobre obrero carece de fondos y elementos para ser labrador libre, y sin vacunar preñará un pedazo de pan que le den, a una tierra que no puede cultivar. La experiencia ha probado ya que tales distribuciones son solo un medio capcioso que ponen en práctica los que codician bienes comunales, y el señor ministro del ramo hará un bien en negarse terminantemente a esas encubiertas usurpaciones, que no harán más que llevar mayor miseria a pueblos esquilimados, sin cesar.

Para que todos los jefes, oficiales y clases de tropa puedan promover instancias solicitando la aplicación de los beneficios consignados en los decretos de 10, 12, 14 y 18 del mes de octubre próximo pasado, se señala un plazo improrrogable a contar desde el día de ayer, fecha de la orden, terminado este plazo no se dará curso por las autoridades a ninguna instancia que tenga por objeto pedir indemnización de perjuicios por causas políticas.

Según orden dirigida al director general de guardia civil, se ha concedido el ascenso para una plaza de coronel y dos de teniente coronel en el mismo cuerpo, con destino a los tercios que designa la nota que se acompaña.

Ha sido nombrado coronel primer gefe del cuarto de la guardia civil D. Antonio Contí y Galiano, teniente coronel primer gefe del undécimo tercio del mismo cuerpo D. Antonio Palmes Carrasco, y segundo gefe del sétimo el teniente coronel don Vicente Benavente y Lopez.

Dice La Nación:

«El Siglo declara en un suelto que ni doña Isabel de Borbon ni sus amigos son los inspiradores del folleto *Isabel II y España*».

Permitamos el diario moderado que sigamos creyendo lo contrario mientras no se nos presenten pruebas convincentes. Por otra parte, que sea esta señora y los suyos los autores de tal folleto o no lo sean nos importa muy poco. El público le ha tratado como se merece, y por consiguiente no vale la pena de ocuparse de él.

Observamos de paso que al hablar de la hija de Fernando VII, *El Siglo* la llama la reina Isabel.

[Ilusiones engañosas! Y luego querrá este periódico pasar por enterado de los asuntos de España.]

Según nos aseguran, persona al parecer bien informada, por varios pueblos de la provincia de Segovia, se trata de elegir para diputado en las próximas Cortes, al señor don Antonio de la Morena, persona que goza en aquellos puntos de generales simpatías.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de la provincia de Huelva, don Alejandro Teruel y Dalman.

Según *La Epoca*, anunciase la publicación de un periódico de grandes dimensiones y gran lujo, titulado *La Monarquía democrática*, y encargado de defender la candidatura Montpensier.

Los electores monárquico-democráticos del distrito del Centro se reúnen esta noche a las ocho en el pórtico del teatro nacional de la Opera, para tratar de asuntos electorales.

Parece que va a ser suprimido el destino de visitador de Hacienda de las islas Filipinas.

Por orden de la Dirección general de Instrucción pública, se dispensa el estudio de ciertas asignaturas de filosofía a los que hubieren estudiado otras en la misma, y se faculta a los rectores para resolver cuantas dudas ocurran para el cumplimiento de esta disposición.

El Imparcial confirmando nuestras noticias, publica el siguiente importante párrafo:

«Según dicen los amigos del general Prim, las declaraciones anti-borbonicas que ha hecho el señor Vallego Miranda en el *Gaulois* a nombre del ilustre caudillo, se contraen únicamente a doña Isabel de Borbon y sus hijos.

«Delo que oímos y de lo que adivinamos sobre la cuestión de candidatura resulta, que todos apoyarán lo que predomine en las Constituyentes, que nadie sabe a estas horas lo que conviene más al país, y que en este asunto todos los monárquicos obedecen a un deseo sinceramente patriótico y nadie se atreve a manifestar decisión en favor de un candidato, esceptuando la familia espulsada.

«Nadie tiene fuerza para imponer un rey a España, y nadie quiere exponerse a presentar un candidato que pueda ser desairado.

«Esta es la verdad.»

Dice hoy un periódico:

«A pesar de la resistencia que ha manifestado el señor Escario para aceptar la intendencia de la Habana, ha sido nombrado para dicho cargo, y creemos que se embarcará en el próximo vapor-correo, con el señor general Dulce, que ha reclamado con insistencia el que se le nombre una persona que a su reconocida probidad reúna las cualidades de inteligencia y de carácter que son precisas para salvar las dificultades que ofrece en Cuba la cuestión económica.»

El *Cronista* dice en su número de hoy lo siguiente, sobre lo cual nada sabemos:

«Hemos oído decir, sin que salgamos garantidos de la noticia, que se ha acordado trasladar a otros edificios la guardia del Principado que hoy ocupa el ministerio de la Gobernación.

«Parece que se piensa en establecer dos guardias principales, una del ejército en el ministerio de la Guerra, y otra de voluntarios en la Casa de la Villa, dejando en la de Correos una guardia sencilla para custodia del edificio.»

Las noticias reproducidas por varios periódicos de que el duque de Montpensier se presenta candidato a la diputación a Cortes, no tiene otro fundamento sino las ofertas directas que se le han hecho en este sentido por los hombres importantes de algunas circunscripciones electorales. El duque las ha agradecido en el alma, pero no las ha aceptado estas ofertas.

Los candidatos para diputados a Cortes que cuentan con mas probabilidades de éxito por la provincia de Badajoz, según nos dicen de aquel punto, son los señores don Adelardo Ayala, don Gerónimo Sanchez Borquella, don Juan Uña y Gomez, don Gabriel Suarez y don José Portillo, por la circunscripción de la capital, y por la de Castuera don José Moreno Nieto, don Annibal Alvarez Ossorio, don Manuel Gomez Marin y don Ignacio Sanchez Martinez. En otra de las candidaturas que circulan por la ca-

pital, figuran los señores Ayala, Sanchez Borquella, Garcia Tercero, Chacon (don José María) y Uña.

Se han acercado a nuestra redacción algunas personas interesadas en que en las próximas elecciones reine la legalidad más completa, para denunciarnos el hecho de que hay quien piensa en la manera de hacer valederas las cédulas electorales después que hayan hecho uso de ellas los verdaderos electores, sirviendo las mismas para otros a quienes haya escludido la ley. A este fin se entendía la manera de hacer desaparecer los vestigios del sello que en las mesas se estampase en las cédulas que se presenten.

Parécenos muy fácil evitar esta superchería disponiendo el Gobierno, que en vez de ser selladas las papeletas, se taladren, lo cual evitaría además tiempo y trabajo en la operacion.

El señor duque de la Torre se halla completamente restablecido.

Parece que se va a conferir a los rectores de las Universidades el cargo de espedir títulos a los licenciados y doctores, con objeto de llevar a cabo la descentralización en toda clase de asuntos profesionales, y porque los rectores pueden conocer mejor los vicios de que puedan adolecer los espedientes de los interesados.

El proyectado arreglo de portazgos quedará hecho antes de finalizar el corriente año; y según parece, se suprimirá gran número de aquellos.

Asegúrase que antes de pocos días, el ejército de la isla de Cuba quedará reforzado con 8 ó 10.000 hombres, y su apostadero de marina, con una ó dos fragatas blindadas.

Anteanoche asistió por primera vez a la Tertulia, presentado por el señor Ruiz Zorrilla, el bizarro marino señor Topete.

El ilustre marino hizo una reseña detallada de las circunstancias que le habían conducido a iniciar el glorioso alzamiento de Cádiz en nombre de la libertad y del decoro, con la concurrencia de todos los partidos, pues con la de uno solo, por importante que fuera, no lo hubiese hecho. No tenemos espacio para satisfacer el deseo de nuestros lectores repitiéndola; pero no podemos dejar de consignar que concluyó con la solemne promesa de que, «si la reacción volviera a apoderarse de nuestra patria, no emigraríamos muy lejos, sino desde las gloriosas naves que habían iniciado el movimiento liberal, volveríamos todos por ella y la reconquistaríamos.» Estas palabras del noble marino escitaron el más vivo entusiasmo y fueron saludadas con repetidas salvas de aplausos.

Después se tocaron varios puntos de política relativos a union, a la cuestión religiosa y a otros puestas a discusión en el momento, lo cual dio lugar a que el señor Ruiz Zorrilla pronunciase dos eloquentísimas improvisaciones, terciando en la discusión los señores Corcuera y Baraon.

El día 1.º de este mes, según dice *El Diario de Zaragoza*, se celebró en aquella capital una reunion para discutir y adoptar los medios más a propósito, con objeto de dar impulso a la suscripción al empréstito de 200 millones de escudos. Todos los concurrentes convinieron en prestar su apoyo, y están dispuestos a trabajar hasta conseguir un éxito tan favorable, como corresponde a la importancia del asunto que motivaba la reunion de los zaragozanos liberales.

Dice El Avisador Malagueño:

«Hemos oído decir que estando el domingo último varios hombres tirando al blanco con fusiles en las afueras de esta población, pasaba por el sitio donde esto tenía lugar un señor sacerdote, y a uno de aquellos se le ocurrió decir, que iba a tomarlo por blanco, o a quitárselo de un tiro el sombrero, y que poniendo manos a la obra, realizó su brutal idea, disparando el arma hacia el sacerdote, a quien afortunadamente no dió el tiro; pero como tratase de repetir tan criminal hecho, se evitó quizás una desgracia por la mediación de algunas personas. Si es que ha tenido lugar este suceso, y en los términos que se nos ha referido, debe ejercerse una gran vigilancia para que no se repitan otros análogos, y que nos pondrían en paragon con los pueblos más atrasados y salvajes.»

Según vemos en *La Crónica Meridional*, periódico de Almería, los candidatos para diputados de las Cortes Constituyentes por aquella provincia, serán: don Tomás Rodríguez Pinilla, don Julian Sanchez Ruano, don Alvaro Gil Sanz, don Santiago

PRECIOS DE SUSCRICION	
MADRID.....	Un mes.....rs. vs. 10
	Tres meses.....35
	Six meses.....70
	Un año.....130
PROVINCIA.....	Por Comisionado:
	Tres meses.....42
	Six meses.....84
	Un año.....140
	Directamente:
	Tres meses.....60
	Six meses.....120
	Un año.....200
OTRA Y PAGO.....	Rico, por medio de letra franca de porte
	Directamente:
	Six meses.....130
	Un año.....250
Un número suelto un real.	

Diego Madrazo, don Cristóbal Martin de Herrera y don Francisco Millan y Caro.

A juzgar por los preparativos y por el programa de las funciones que han debido celebrarse en Portugal, según vemos en los periódicos de aquel reino, el aniversario de la independencia de aquel país, debe de haber sido solemnisimo y conmovedor.

No habiendo recibido hoy periódicos de aquel reino, sin duda por no haberse publicado con motivo de las fiestas cívicas, no podemos dar detalles a nuestros suscritores.

De *La Correspondencia* tomamos lo siguiente:

«Dice *La Epoca*, que en las conferencias tenidas por el marqués de los Castillejos con D. Angel Vallejo Miranda, conferencias a que este ha dado publicidad en el *Gaulois*, el general Prim manifestó el deseo de ver desmentidos del modo mas absoluto todos los rumores de inteligencias con los Borbones, añadiendo que ni tenia ni tendria jamás con ellos la menor relacion política, sea cualquiera la rama a que pertenecieran.

La Epoca deduce de aquí que el general Prim ni ha de favorecer restauraciones en la persona del príncipe D. Alfonso ni contribuir al encumbramiento de la familia del duque de Montpensier.

Pero nosotros tenemos entendido, digan lo que quieran el *Gaulois*, D. Angel Vallejo Miranda y *La Epoca*, que si bien es cierto que el ilustre marqués de los Castillejos rechaza cuanto se ha dicho sobre su propósito de defender candidaturas determinadas, por esto mismo puede y debe creerse que el general Prim obrará de acuerdo en tan delicado asunto con sus demás compañeros, y hará cumplir la resolución definitiva de las Cortes.

Otro dato para conocer el verdadero valor de la demostracion republicana.

Según *El Puente de Alcolea*, entre los republicanos iban dos redactores de *El Pensamiento Español*.

Los absolutistas lo entienden.

En la sesion que se celebró el miércoles 2 del corriente por el comité nacional de elecciones que se reúne en el congreso de diputados, se acordó por unanimidad a propuesta de los señores Rivero y Becerra, que todos los directores de los periódicos que firmaron el manifiesto de conciliación y los que se han adherido a él o adherían en adelante, formen parte del mismo comité; y como que según saben nuestros lectores, eran ya individuos de este los directores de los siete periódicos más antiguos, debemos añadir que desde anoche corresponden también al referido comité los directores de *El Puente de Alcolea*, *La Voz del Siglo*, *El Centinela del Pueblo*, y *LA OPINION NACIONAL*.

Aplaudimos este acto de consideracion hacia la prensa que demuestra una vez más el aprecio que merece esta institucion a los que han iniciado la idea del comité general.

Según *La Prensa libre*, periódico de Tarragona, varias individuos de la villa de la Selva, se reunieron con el objeto de protestar contra la ley electoral porque no les concede el derecho de votar. La presidencia, según refiere el citado colega, estaba ocupada por una tal rídicula, que con el voto apoyado en la mesa y la frente en su tierra mano, puesta la otra sobre una campanilla, dirigía con toa gravedad la discusión; no faltaron discursos, hubo replicas, chistes, alusiones y repetidos campanillazos. La reunion mujerie se disolvió al grito de ¡viva la República!

No nos agradan mucho, si hemos de ser francos, las señoras avanzadas en ideas, pero ya que se empeñan, sean liberales, y sufra quien quiera las consecuencias de este progreso femeníl.

Concedasele a las republicanas de Selva el derecho de elegir, y acabarán los hombres por tener que fortificarse en sus propios domicilios.

¡Seria de ver a doña Filomena presidiendo el *meeting* de las señoras selváticas!

En nada se patentizan más los esfuerzos que hace la reaccion para llevar al país a un extremo angustioso, que en las operaciones bursátiles de estos días. Algunos periódicos, haciéndose cargo del descuento que sufren las carpetas de la suscripción, los cupones y las cartas de pago de la caja de Depósitos, claman con razon contra ciertos jugadores de Bolsa, de ya conocidas intenciones, y juzgan como escandaloso lo que nosotros calificamos de indigno y de rastro. Para los incautos, las operaciones de última hora, en que el tipo del descuento sube al 12 por 100; descendiendo el consolidado 25 centimos y las acciones del Banco un 2, son pruebas evidentes de que la situación se derrumba y no hay salvacion posible para la Hacienda. Pero los que no son profanos a esos agiotajes que impulsan

una noticia falsa, un rumor exajerado, un soplo oportuno, esperan con reflexiva calma el desenvolvimiento de los sucesos que no han de traer esa nebulosidad, que algunos prevén, al horizonte financiero. Sin embargo, bueno es que todos sepan que ciertas operaciones no tienen más objeto que el de llevar a cabo descabellados fines políticos.

Dice *El Estándarte*:
¿Qué dirán los defensores de la situación, que han sostenido en otros tiempos la tesis de que la Bolsa es el termómetro de la política de los gobiernos? No diramos otro tanto nosotros, pero si que lo es de la confianza que inspiran. Se puede deducir de la baja de los valores públicos que la opinión del país abandona al ministerio, como lo negan el concurso de su capital los banqueros de todos los partidos. Ahora podrán jugar al alza los comerciantes demócratas?

Aun aceptando la tesis de que la Bolsa es el termómetro de la política de los gobiernos, podremos sacar deducciones que favorezcan al que en la actualidad dirige los destinos del país, por la libérrima voluntad del mismo. Si a raíz de una revolución extraordinaria que ha removido los fundamentos todos de una política depresiva y tiránica; si a pesar de los poderosos esfuerzos que hacen los partidos retrógrados; si no obstante las agoreras declamaciones de la prensa neo-católica y moderada, está el consolidado al 32-10, ¿qué opinión formaría el país que hoy abandona al ministerio, según el colega, cuando viera estampadas aquellas famosas cotizaciones que fluctuaban entre el 29 y 30, siendo gobierno los hombres que venían al poder por obra y gracia de la camarilla palaciega?

Según orden comunicada a los directores generales de infantería y caballería, se ha concedido el empleo inmediato a treinta y cuatro capitanes, veinticinco tenientes, veinticinco alféreces y veinticinco sargentos primeros de infantería y a seis capitanes, doce tenientes, seis alféreces y seis sargentos primeros de caballería, debiendo ocupar los ascendidos las vacantes que resulten por el ascenso de las clases inmediatamente superiores.

Un diario moderado, refiere del modo que van a ver nuestros lectores, lo ocurrido en Río-Janeiro al recibir nuestra escuadra la noticia de la revolución de España:

«Los señores Mendez Nuñez y Lobo se encontraban en Petrópolis, posesión real; cuando llegó la noticia del alzamiento de Cádiz y de la constitución del Gobierno provisional, noticia que, como es de suponer, impresionó hondamente a nuestros marinos. Algunos oficiales trataron de promover una manifestación haciendo constar la adhesión de nuestra escuadra al movimiento insurreccional que había tenido lugar en la Península; pero los comandantes de los buques lograron calmar por de pronto la agitación que con este motivo se produjo, y dieron aviso al almirante y vice-almirante, diciéndoles lo que ocurría. Los señores Mendez Nuñez y Lobo tendieron inmediatamente, y el primero dijo a sus subordinados que el deber de la marina era obedecer al Gobierno constituido, cualquiera que fuese, defender la patria de los enemigos extranjeros, y no mezclarse para nada en cuestiones interiores, y que, por tanto, prohibía soveramente que se hiciera la proyectada manifestación que consideraba como acto político, ajeno al instituto de los hombres de mar.

Un ingeniero de marina intentó oponerse a aquella determinación; por lo que el señor Mendez Nuñez le mandó arrestado a su buque. El ingeniero, según dice la carta, en lugar de obedecer a su jefe, se marchó a tierra, embarcándose después en el vapor inglés con objeto de venir a la Península, donde debe haber llegado.

El señor Mendez Nuñez también debió arribar pronto a España a bordo de las «Navas de Tolosa», cuya fragata, atendiendo a la epidemia reinante en Río-Janeiro y a las disposiciones sanitarias vigentes, suponemos que será destinada a Vigo, a hacer la cuarentena.

En breve sabremos con exactitud lo ocurrido; entretanto debemos manifestar que el general Mendez Nuñez prestará una decidida adhesión al nuevo orden de cosas, pues sus antecedentes liberales y reconocido patriotismo, no pueden hacer creer lo que refiere *El Siglo*.

La *Gaceta* de hoy publica los decretos, por los cuales se admite a don Manés de Benedicto la renuncia que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Navarra, y se nombra en su reemplazo a don José Gómez Díez.

Para la comisión especial que se crea por el ministerio de Hacienda, en decreto de ayer que publica la *Gaceta* de hoy, y que venían nuestros lectores en la parte oficial, han sido nombrados don Pascual Madoz, don Luis María Pastor, don Francisco Santa Cruz, don Cristóbal Marcos, don Constantino de Ardanaz, don Esteban Martínez, don Lorenzo Fernández, don Víctor Arnau, y don Segismundo Moret y Prendergast.

Las procedencias del Brasil y el Río de la Plata, han sido declaradas exentas de observación y cuarentena, siempre que vengran con patente limpia y sin haber ocurrido accidente alguno a bordo.

El préstamo nacional ascendió ayer a 35.367.690 escudos, valor de 176.838 sucripciones.

De nuestro estimado colega *El Eco Nacional*, tomamos los dos sueltos que copia-

mos a continuación, y que se refieren a la cuestión del Banco:

«Los billetes de Banco son documentos al portador, y los tribunales de justicia han declarado ya, que hay motivo, si no son satisfechos en el acto de su presentación, para que se libre por ellos mandamiento de ejecución.

Nada, pues, más fácil que cobrar en el acto: un escribano, y un poco de decisión bastan.»

«Si el Banco establece cuatro o seis sucursales para cambiar billetes, la cola que tantas veces le infamó, desaparecerá en un día.

Si no lo hace, hay motivo para sospechar que el Banco no tiene medios para cubrir sus compromisos; y si esto es así, nada más procedente que declararle en quiebra.

Así como así, el Banco solo sirve para ayudar a media docena de banqueros, puesto que ni el comercio en general, ni el público, le deben favor alguno, ni reciben de él el más pequeño servicio.

Ayer se presentó en las oficinas donde se hacen las suscripciones al empréstito, mister Juan N. Feszez, de nación inglesa, y se suscribió por un millón de reales.

Anoche, previo el oportuno anuncio, tuvo lugar la reunión de los electores del distrito del Centro, convocados con el fin de que designaran tres personas que le representen en el comité de conciliación nacional. Sin saber cómo, apareció en la reunión el partido republicano, y no sabemos que le condujeran al local otros fines que el de producir incidentes personales, con notable satisfacción de los elementos reaccionarios. Más a pesar de la invasión, pues no otro calificado merece la presencia de los republicanos, quedaron elegidas tres personas dignísimas, que no dudamos sostendrán en el comité nacional las legítimas aspiraciones del distrito del Centro.

Los elegidos fueron, si mal no recordamos, los señores Pérez (don Simón) Alonso Cordero y Padierne.

Dice *La Voz del Siglo*:
«El digno general Jovellar, director general de administración militar, después de un detenido estudio, y con el tino que le caracteriza, ha iniciado profundas economías en el cuerpo, que podrán realizarse sin daño del buen servicio. El Gobierno le ha aprobado, y sabemos que unos ochenta individuos han quedado de reemplazo, entre ellos ocho intendentes. Reciba el distinguido y valeroso general nuestra sincera felicitación.»

Y continúan los manejos de los reaccionarios.

Sabemos que en algunos pueblos de Navarra han puesto aquellos a la autoridad en la necesidad de hacer prisiones de algunos individuos por haber alterado el orden público a los gritos de *Viva Cabrera* y *viva la Religión*, publicándose con este lema algunas hojas subversivas. ¿Entienden así el orden los reaccionarios?

En *La Nación* encontramos la siguiente noticia, referente a la época en que se reunirán las Cortes:

«Ayer se ha ocupado, dice, el Consejo de ministros de la cuestión de convocatoria de Cortes. Según se asegura, la determinación ha sido convocarlas para la última quincena del mes de enero, y publicar dentro de breves días el decreto, precedido de una extensa exposición redactada por el señor Lorenzana.»

Nos alegramos de que se decida, al fin, este grave asunto.

Según haciendo, de las suyas los mal avenidos con el orden. Según noticias que acabamos de recibir de Córdoba, salió ayer un tren especial desde dicho punto a Montoro, conduciendo una pequeña fuerza armada para auxiliar a la autoridad de este pueblo, y restablecer la tranquilidad gravemente alterada por un grupo de perturbadores, los cuales ocasionaron desgracias lamentables, resultando de ellas dos individuos muertos y algunos heridos.

La tranquilidad, sin embargo, se restableció instantáneamente por la autoridad local, y fueron presos tres de aquellos como cabezas de motín, de los que uno es de Córdoba, y dice ser republicano. Los otros son dos escribanos de aquel juzgado, conocidos públicamente como reaccionarios.

Tampoco son ajenos a este conflicto algunos otros curiales, que en el enunciado pueblo ocupan posición más elevada que los ya precitados.

Y todavía se censuran las disposiciones adoptadas por el ministro de la Gobernación para evitar la repetición de semejantes escenas!

En los ejercicios verificados el día primero del corriente en el congreso para cubrir la plaza de taquígrafo que resultaba vacante en aquel cuerpo, a consecuencia del fallecimiento de nuestro querido amigo el Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, solo concurren 17 de los 21 individuos que habían firmado la referida oposición.

Trece de ellos presentaron trabajos, y siete fueron clasificados como admisibles; descolando entre estos los de los señores don Julian Reiguera y D. Ernesto de la Loma que llamaron justisimamente la atención del tribunal por la exactitud con que estaban hechos.

El tribunal ha propuesto que se confiera la plaza vacante a D. Julian Reiguera, que hace algunos años venía sirviendo la plaza de auxiliar de la redacción del *Diario de Sesiones* del congreso, y desempeñando las funciones de taquígrafo, cuando por cual-

quiera eventualidad faltaba alguno de estos funcionarios.

Nuestro estimado colega *El Imparcial*, dice:

«El diario democrático *El Pueblo* da la enhorabuena al Gobierno provisional por haber acordado la convocatoria de Cortes:

«Que salga de esa lucha—dice el apreciable colega—el producto libérrimo de la voluntad del país y que todo el mundo lo acate, a ver si todos, todos contribuímos a hacer a esta noble patria grande, rica, floreciente e ilustrada!»

«Eso pedimos todos los liberales, y bien conocerá *El Pueblo* que para ese producto de la voluntad del país sea libérrimo, preciso es garantizar con energía el orden público y pedir que esto se haga, en lugar de dedicarlo a proyectos reaccionarios, como lo hacen algunos republicanos apasionados.»

Hoy ha sido conducido a la última morada el cadáver de la señora doña Amalia Muñoz, esposa que fué del ingeniero jefe del Cuerpo de Minas, y profesor de la Escuela Especial del ramo D. Jacobo María Rubio, a quien la muerte ha arrebatado del seno de su familia en lo más florido de su edad.

Acompañamos a su desconsolado esposo y a sus demás parientes en su inmenso y justo dolor.

La manifestación que en París venía preparándose para celebrar el aniversario de la muerte de Baudin, ha producido un grave conflicto según se desprende de las noticias que nos ha trascrito el telegrafo, y que insertamos en el lugar correspondiente, seguros de que han de llamar la atención de nuestros lectores.

Los enemigos encubiertos de la revolución, que no perdonan medios, por reprobados que sean, para llevar la discordia al seno del ejército, vienen exajerando todos los días el número de oficiales que piden el reemplazo voluntario por consecuencia de la orden del ministro de la Guerra, que abría este camino vedado al interés individual en anteriores situaciones. El objeto de este recurso es bien conocido; pero, vendría que hechos tan naturales que responden a una causa de todos sabida, cual es presentar campo a los que han prestado servicios a la revolución, no se tergiversen, atribuyéndoles un móvil intencionado que, de ser así, el Gobierno provisional debe buscar en su origen e inutilizarlo legalmente.

He aquí lo que dice *El Siglo*, periódico moderado, redactado por hombres que enmudecieron cuando creyeron que se había hecho una revolución, y que hoy completamente tranquilos ya levantan orgullosos la cabeza y se espresan de este modo:

«Ahora comprenderán los nombres de Alcega que el destitución de la reina, no solo puede haber sido un gran crimen, sino una inmensa torpeza.»

Después de esto, *El Siglo*, con un rigor lógico que no podemos menos de aplaudir, escita al Gobierno a que sacrifique sus propósitos de ayer, sus intereses de hoy y sus esperanzas del porvenir para legar el abismo revolucionario: «en una palabra, le aconseja que desande lo andado y que vuelva a colocar sobre el trono de España a doña Isabel de Borbon, a quien el mismo periódico llama ya la reina Isabel.

Esto no necesita más comentario, sino que accediendo al ruego del periódico moderado, vuelva a gritar el Gobierno: ¡Viva doña Isabel III!

Dice *El Universal*:
«El capítulo IV del fuero de las Provincias Vascongadas, dice así:

«Que ningún concejo envíe por su procurador a la junta a ningún clérigo, ni el clérigo lo pueda ser en manera alguna.»

Señora *Regeneración* y demás periódicos neos, es, por consiguiente, contra fuero, que el clérigo se mezcle en asuntos de que el fuero le excluye. Con que ¡caudado!

Ha publicado el Banco de España el estado relativo a su situación en 30 de noviembre último.

De ese estado resulta, conforme a lo que hemos venido sosteniendo, que no hay motivo ninguno para la demanda que se nota en el cambio de billetes.

El Banco cuenta con una existencia en caja de 137.553.485 rs. 31 céntos; y con efectos en cartera por valor de reales veinticinco millones 236.600.53. Juzguese si ascendiendo solo a 226.056.200 el valor de los billetes emitidos en Madrid, hay motivos para desconfiar del cambio.

Los periódicos de Málaga que recibimos hoy, nos dan noticias de que en aquellas inmediaciones se había presentado una partida de ladrones armados de fusiles, los cuales sorprendieron en su casilla a un guarda y otros individuos que le acompañaban; logrando robarlos, e hiriendo a dos de ellos. En la noche anterior se habían perpetrado otros robos de caballerías y reses vacunas, de los cuales se creen sean sus autores los mismos individuos.

«Llamamos la atención del Gobierno sobre la circunstancia de ir armados con fusiles los bandidos, a fin de que se cuide mucho de mirar la clase de personas a quienes se entregan armas; bien porque ellas mismas puedan emplearlas en usos perversos,

bien que por codicia, ó por abandono, den lugar a que lleguen las que a ellos se les entreguen, a poder de gentes indignas de poseerlas.

Según vemos en los periódicos malagueños existe en aquella capital bastante alarma por la frecuencia con que se repiten algunos desmanes, lo cual ocasiona que tan pronto como hay movimiento de las fuerzas del ejército ó de las populares, la población pacífica se asusta, se suspenden los trabajos en las obras y fábricas y se causa la perturbación que semejantes hechos llevan consigo.

Los hechos que insertamos a continuación, y que copiamos del *Avisador Malagueño*, y del *Correo de Andalucía* de ayer, justifican no solo lo que acabamos de indicar, sino también la actitud enérgica que el Gobierno toma para conservar el orden y la seguridad industrial en todas partes.

Alarma. Ayer hubo en esta ciudad con motivo de que habiendo llegado al puerto custodiado por carabineros un falcón cargado de fardos, de tabaco y cajones que se dice contienen telas y otros géneros, cuyo barco había sido aprehendido dos meses antes en las playas de Torrox por algunos individuos del cuerpo de carabineros, sabiéndose que ayer de mañana debían ser embarcados y conducidos a la Aduana los bultos decomisados, parece que se presentaron en el muelle algunos hombres armados como en actitud de querer apoderarse de los bultos cuando fueran traídos a tierra. En vista de esto tomó las debidas precauciones la guardia de carabineros de la Parra, y no sabemos si con este motivo, ó para hacer el ejercicio, salió hacia la Malagüeta el batallón de cazadores de Barbastro.

Se nos dice que en aquellos momentos se presentaron al señor gobernador algunos jefes de la Milicia ciudadana, ofreciéndole escoltar los bultos decomisados con fuerza de la misma Milicia, desde el desembarcadero hasta el almacén de la aduana. Efectivamente, como a las cuatro de la tarde, bajaron tres compañías de la referida Milicia al muelle y estuvieron allí durante el desembarque de los fardos decomisados, escoltando luego hasta la aduana los diez carros en que los condujeron.

Mientras sucedió todo lo que dejamos referido, se reunían según se nos dice en otros puntos, otros compañeros de la Milicia nacional, sin duda por si eran necesarios sus servicios; pero todo este movimiento de hombres y de armas, asustó a muchas familias pacíficas que desconocían la causa de estos sucesos. Menester es que se evite se repitan hechos de esta naturaleza, que no creemos puedan traer beneficios a nadie, y mucho menos a la causa de la libertad. Además, en cualquier suceso por este estilo, se perjudica a multitud de artesanos y de obreros que pierden el día y el jornal en lo hacer nada. ¡Pijémonos, v. g., en lo sucedido ayer. ¿Qué hubiera pasado en cualquier tiempo normal?

Que llegando al puerto el barco con fardos aprehendidos, hubieran sido conducidos desde el muelle a la aduana por un par de parejas de carabineros, y cuando más, si hubiese habido algún motivo de sospechar resistencia, se hubiera reforzado la escolta con 15 ó 20 hombres que hubieran puesto a buen recaudo a cualquiera que se hubiera atrevido a desobedecer las leyes que están establecidas para todos. Pues bien, para este servicio, para el que bastaban y aun sobaban 15 ó 20 hombres, han perdido ayer el día y el jornal quizás 800 ó 1.000 individuos de la Milicia nacional. Así los españoles resolvemos el problema del movimiento, continuado a 6.

Otra. También parece que hubo ayer alguna alteración en los obreros ocupados en el derribo de Atarazanas, por haber dado orden de que en vez de 700 que había el día anterior, se ocupan solo a 500. Una comisión de dichos obreros se dirigió al señor gobernador, y no sabemos la determinación que tomaría dicha autoridad, pues solo vimos más tarde que proseguían los trabajos del derribo.

Alboroto. Anteanoche parece que salieron de un café de la calle de Granada varios hombres con intenciones hostiles hacia otro individuo vecino de la misma calle, al que acometieron desde luego. El dueño del café corrió en auxilio del acometido y recibió una herida en la frente. A esta escena desagradable hay que añadir el susto ocasionado por el disparo de una ó más armas de fuego y las voces y carreras consiguientes, que pusieron en alarma al vecindario.

PARTE TELEGRÁFICA.

Constantinopla, 4.

El periódico *«La Joven Turquía»*, confirma la noticia de que la Puerta tiene la intención de llamar a su representante en Atenas, cortando por completo las relaciones diplomáticas con el gobierno helénico y espulsando al mismo tiempo al representante de Grecia en esta capital.

París, 2 (recibido el 5 por la mañana). El periódico *«La Liberté»*, dice que si España establece la República, ocupará pronto el primer puesto en la influencia europea.

París 3. A pesar de que los periódicos liberales han declarado que no habría manifestación en el campo santo de Montmartre, ha habido numerosos grupos, que han sido dispersados por la policía.

París 4. (a las cinco de la tarde). El periódico *«El Figaro»*, calcula en trececientos el número de las prisiones verificadas ayer con motivo del aniversario de la muerte de Baudin.

Esta cifra es, sin embargo, algo exagerada. Según datos de los amigos del gobierno, no fueron presos más que unas sesenta personas, la mayor parte de las cuales están ya en libertad. Mañana, el nuevo embajador de España, don Salustiano de Olózaga, será recibido por el ministro de Negocios extranjeros, Mr. Monnier. Dicho embajador conservará un carácter oficioso, interin no se establezca en España un gobierno definitivo.

El editor Dentu acaba de publicar un nuevo folleto, con el título de *«Carlos VII, rey de España»*.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETO.

Artículo 1.º Se crea, bajo la dirección y presidencia del ministro de Hacienda, una comisión especial, compuesta de personas de notoria competencia, con objeto de preparar los presupuestos que han de someterse a la deliberación de las Cortes Constituyentes, y redactar un proyecto de ley de contabilidad legislativa que asegure su puntual e inexcusable observancia.

Art. 2.º Formarán parte de esta comisión los funcionarios que ejerzan el cargo de ordenadores generales de pagos en los diferentes ministerios, y concurrirán a ella cuando sean invitados los directores generales de los diversos ramos de la administración, siempre que conenga oiros acerca de las cuestiones de su especial competencia.

Art. 3.º Esta comisión se reunirá inmediatamente, y en tanto que por los demás ministerios se formulan y remiten a este de Hacienda los presupuestos respectivos, se ocupará:

1.º En formar una liquidación del presupuesto pendiente, a fin de determinar con entera exactitud el verdadero déficit existente por todos conceptos hasta 1.º de octubre próximo pasado, y los resultados de la Administración pública, hasta la fecha más cercana posible a la en que han de comenzar a regir los presupuestos de 1889 a 1870.

2.º En el estudio fundado en los resultados del último trienio del producto de cada una de las contribuciones y demás rentas e ingresos del Tesoro, a fin de calcular la cantidad que puede señalarse a cada ramo productivo en el próximo presupuesto, según las tendencias de alza, de baja, ó de permanencia que en los mismos se observan, determinando las causas que puedan haber influido en las alteraciones observadas.

3.º En la fijación por igual procedimiento del importe verdadero de cada uno de los servicios del Estado, aumentándolos ó disminuyéndolos, según las variaciones introducidas con posterioridad al último trienio.

4.º En la formación del proyecto de ley de Contabilidad legislativa, separándola de la administrativa, y organización del Tribunal de Cuentas, con las condiciones de aptitud y absoluta independencia necesarias para garantizar el puntual cumplimiento de la ley de presupuestos.

5.º En estudiar las economías que puedan realizarse, sin menoscabo de los servicios públicos, así como los medios de hacer más productivas las diversas rentas del Estado, con ventaja de las clases contribuyentes.

Art. 4.º La comisión propondrá la cantidad de Deuda flotante que no sea necesario crear, suponiendo la liquidación de la caja de Depósitos, y su separación e independencia completa del Tesoro, los documentos en que dicha Deuda ha de consistir y forma y término de su extinción, si el primer presupuesto no pudiese resultar del todo nivelado.

Art. 5.º Con todos estos datos y antecedentes, y ajustándose a las instrucciones que se le irán comunicando oportunamente, la comisión redactará el proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio de 1889 a 1870, que ha de someterse al examen y deliberación de las Cortes Constituyentes.

Madrid 4 de diciembre de 1888.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DECRETO.

De acuerdo con el Gobierno provisional, y en uso de las facultades que me competen como ministro de Ultramar,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo al pliego de condiciones aprobado en esta fecha, se admitirán en público concurso proposiciones que tengan por objeto el establecimiento y explotación de un cable telegráfico entre las islas de Cuba ó Puerto-Rico, Canarias y las costas de la Península en el puerto de Cádiz ó en sus inmediaciones.

Art. 2.º Las sociedades ó interesados que deseen tomar parte en este servicio, dirigirán precisamente sus proposiciones a este ministerio en pliegos cerrados antes del día 1.º de marzo próximo, con arreglo a los modelos que acompañan al pliego de condiciones.

Art. 3.º Para que sea admitida una proposición al concurso, deberá ir acompañada del documento que acredite la constitución previa en la Caja general de Depósitos de 30.000 escudos en metálico, ó su equivalente en efectos públicos legalmente autorizados al precio de la cotización del día anterior ó al tipo que para hacerlos admisibles tengan determinado las disposiciones vigentes. Se tendrán por no presentadas las proposiciones que carezcan del expresado documento.

Art. 4.º Por la Subsecretaría de este Ministerio se dispondrá que se anote en el sobre de cada pliego el día en que lo recibe y el número correlativo que le corresponda; inscribiendo ambas circunstancias en un registro abierto al efecto. De haberse así cumplido se entregará el oportuno resguardo a la persona que presente el pliego.

Art. 5.º El Consejo de ministros elegirá el día 10 de marzo la proposición que dentro de las condiciones señaladas en el pliego referido juzgue más beneficiosa al Estado en lo que se refiere al importe de las tarifas de la correspondencia privada.

Art. 6.º Verificada la elección serán devueltos a los interesados los resguardos de los depósitos constituidos con arreglo al art. 3.º, siempre que sus proposiciones no hubiesen sido admitidas. El resguardo que correspondía a la proposición elegida se reservará, para que en el término de 15 días, contados desde la fecha de la elección, aumente el concesionario la suma de 30.000 escudos hasta la de 100.000, computada en la forma que para el primer depósito expresa el art. 3.º, como garantía para responder de la inauguración de la línea en el término señalado. El concesionario perderá la cantidad por que hubiere el primer depósito de 30.000 escudos, si no la amplia dentro del plazo fijado en el párrafo anterior.

Art. 7.º Se publicarán en la *Gaceta de Madrid* las proposiciones presentadas, con la expresión de la que haya obtenido preferencia.

Art. 8.º Correspondiendo a este ministerio el gobierno y administración de la mayor parte de los territorios, cuya comunicación establecerá el cable submarino, para la debida unidad de las disposiciones ciudadanas el Ministro que suscribe de la ejecución del presente decreto.

Madrid 27 de noviembre de 1888.—El Ministro de Ultramar, Adelardo López de Ayala.

CRONICA ESTRANJERA.

Según una carta de Berlín, las ideas pacíficas están cada vez más a la orden del día en todas las esferas de la sociedad prusiana y en todas las clases del pueblo. La buena impresión producida sobre este par-

ular por el discurso del trono no ha dejado de acentuarse progresivamente. Dias pasados el diario *la Poste*, que expresa por lo regular las ideas políticas del ministerio, decia acerca de este punto: «Hay una cosa cierta y es, que la convicción de que es imposible llegar por medio de la fuerza a resolver definitivamente las cuestiones, ha penetrado en todos lados y domina por completo. El temor de que unos u otros traten de apelar a la suerte de las armas está desprovisto de todo fundamento y la diplomacia tiene el campo enteramente libre para buscar los medios de conjurar las últimas inquietudes y consolidar definitivamente la paz.

El presupuesto del ministerio de Justicia fué votado en gran parte en la sesión de la cámara de diputados en Berlín, el día primero del corriente mes. Al llegar al capítulo referente a los gastos de los trabajos suplementarios del Tribunal Supremo, se promovió un animado debate. Insistiendo enérgicamente el ministro del ramo en la necesidad de votar el referido capítulo, dijo, que aun cuando la cámara rehusase su aprobación a los gastos que se presuponian, se vería, no obstante, obligado a recurrir a empleados suplementarios, pronunciando con tal motivo las siguientes palabras: «No os hagais ilusiones respecto de mí. No tengo inclinación ninguna hacia el liberalismo, y no hago coquetismos a ningún partido.» El capítulo discutido fué borrado del presupuesto.

Según las últimas noticias, todavía se diferirá por algunos dias la entrada de Mr. Bismark en la capital de Prusia.

La Gaceta de la Alemania del Norte, presiente que la política rumana de la Prusia haya sido inspirada por presión ejercida por parte del Austria, y que el cambio de Ministerio que se ha verificado en Bucharest, haya sido originado por instancias de Prusia.

Las cámaras de Bucharest procedieron antes de ayer a la elección de las respectivas mesas presidenciales; habiendo resultado elegidos para la de diputados, como presidente, el señor Bratiano y Mr. Gulesca para presidente del Senado.

Telegramas de Constantinopla consideran como exagerado el rumor de que se hubieran hecho gestiones cerca del gabinete de Atenas, respecto de la salida de voluntarios para la isla de Creta; cuya noticia dimos ayer a nuestros lectores.

El gobierno francés esperaba que antes de ayer 3.º aniversario de la muerte de Mr. Baudin, se reunieran los demócratas ante la tumba de este hombre público, y parece que tenía tomadas diferentes medidas para impedir que se hiciese alguna manifestación como las que han dado lugar al proceso de la mayor parte de los órganos de la prensa del vecino imperio. Con este motivo, el *Siecle* ha aconsejado a sus correligionarios, que hian a título de curiosos proporciones a la reaccion pretexto alguno para pedir que se salve una vez más la sociedad. La única cita, dice, que debemos darnos es dentro de algunos meses en las urnas electorales, añadiendo que sería muy torpe y muy anti-político contribuir al juego de sus adversarios en el momento en que las continuas faltas que han cometido, levantan contra ellos la opinión pública.

Entre las cuestiones que preocupan al Austria, descuella como una de las más importantes la del concordato. Recientemente ha sido nombrado embajador en Roma el conde de Trauttmansdorff, de quien se asegura, que a más de las instrucciones confidenciales que lleva, ha sido encargado muy especialmente de esponder sin reserva al Santo Padre, y a su secretario de Estado, el cardenal Antonelli, el punto de vista que guía al gobierno de Austria respecto del Vaticano, y hacerle entender que si la corte de Roma continúa observando para con Austria una actitud hostil, a nadie más que a Roma y a la iglesia católica en general perjudicará semejante conducta; y que por consiguiente es de toda urgencia que se acepte un *modus vivendi*, acerca del cual Austria está dispuesta a entenderse, si las proposiciones necesarias se formulan por la corte de Roma; dejando a ella la responsabilidad de las desagradables consecuencias que en caso contrario puedan resultar.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Señor Director de LA OPINION NACIONAL.
LEON 3 de diciembre de 1868.

Muy señor mío: La actitud del Gobierno espresada en la última circular del señor ministro de la Gobernación, ha producido en esta ciudad grande y agradable impresión entre los hombres de orden. Ya era tiempo de que se comenzara la obra de procurar el encauzamiento de esta corriente, cuyo desbordamiento amenazaba constantemente absorbernos, precipitándonos en el caos. El principio de autoridad se conculcaba y se desconocía y la reaccion se aprovechaba de estas circunstancias para sus secretos y ulteriores planes.

Los trastornadores de oficio están al acecho de las ocasiones, y la más insignificante la traducen en su favor hasta conseguir el desaliento y la confusión en los verdaderos amantes de la libertad y del orden.

En ese caso se encuentra precisamente esta localidad. El manifiesto monárquico, al cual se adhirió sin recelo, y con entusiasmo los partidos liberales dejando a un lado sus antiguas denominaciones, ha sido aquí también aceptado.

La política vacilante del Gobierno, y los temores constantes de nuevos trastornos, han impedido, sin embargo, que esta manifestación se haya hecho más pública, como se dice por todos los verdaderamente liberales. Estos temores no eran infundados, porque, aunque afortunadamente sin tener que lamentar desgracias, el último domingo fuimos testigos de una imponente manifestación, que nos hizo temer por el orden, y lo que es más, por la seguridad de las personas.

En número considerable se reunieron los trabajadores que tenían ocupados el ayuntamiento, y desde la mañana comenzaron a recorrer las principales calles dando gritos pidiendo aumento de jornal acompañados de vivas y muertas. A estos se fueron agregando otros y ya a las once de la mañana se presentaba una fuerza respetable, que aunque sin armas, infundían grandes temores, mucho más si a esta pobre gente ignorante se les agregaban otros de los muchos que desgraciadamente hay que desean estos trastornos.

Felizmente no sucedió así, porque los trabajadores por su propio instinto se dirigieron al gobierno civil donde reiteraron su petición y sus gritos, que ya allí tenían algo de amenazadores. El señor gobernador de la provincia que se presentó inmediatamente, tomó algunas disposiciones y consiguió tranquilizar a los peticionarios, aunque se vió obligado a ceder a sus exigencias, concediéndoles el aumento de un real en el jornal. No quedó en mi concepto muy bien parado el principio de autoridad y me temo que con este resultado se repitan las asonadas, pero por el pronto hemos salido del conflicto.

Pronto tendremos en esta al nuevo gobernador, el cual dicen que viene animado de los mejores deseos. Buena falta hace un poquito de energía, y si la tiene, con ella es bastante para concluir aquí al momento con todos los géneros de trastornos.

Sin estos, y con la seguridad de que no los habrá, nos ocuparemos de la gran obra de elecciones, pues aunque algo se firma y aun se hace, no es todo cuanto se necesita y es preciso para que triunfe la buena causa.

Esperamos a ver el giro que toman las cosas con la variación de la autoridad superior civil y de lo que ocurra y se adelante, irá poniendo a Vd. en antecedentes.

(De nuestro corresponsal)

GACETILLAS.

Debemos llamar la atención de los señores tenientes de alcalde sobre la queja que se oye en todas partes, de que el pan se alza vendiendo tan caro o muy poco menos, que cuando el trigo estaba a un precio altísimo, a pesar del descenso del valor de los cereales. Ya que de este artículo de tan imprescindible necesidad, nos ocupamos, bueno será recordar también a las autoridades municipales la conveniencia de repasar frecuentemente el pan, pues caro y falso, como se suele comprar, es un doble perjuicio para el consumidor, y si las clases acomodadas no se resienten mucho de tales abusos, para el pobre es insostenible aun cuando sea escaso de gasto de pequeña importancia.

Esperamos que nuestra escitacion no sea desoída por las celosas autoridades populares de Madrid.

Hace ya bastante tiempo que se usa entre nosotros el *Extracto de carne Liebig*, sobre todo en la alimentación de las personas enfermas o valedudarias. El insignie químico acaba de hacer un nuevo invento de no menos importancia; el *pan de salud* (Gesundheits Brod) llamado vulgarmente *pan de Liebig*.

El elemento principal de que se compone es el salvado, 66 por 100 de centeno y 34 por 100 de trigo, y aseguran que tiene un excelente gusto, gran facilidad para digerirse y mayor fuerza nutritiva que el pan ordinario en atención a la albúmina que el salvado contiene.

En el *Boletín de Agricultura* de Milan, correspondiente al 24 de mes de Noviembre se encuentra detalladamente expuesto el modo de confeccionarlo: sería oportuno que se fabricaran en nuestro país algunas muestras, porque siendo muy barato podría proporcionar una ventaja grande a las clases proletarias, si tiene realmente las condiciones que hemos indicado.

Hé aquí el resultado de observaciones muy interesantes: París es la población donde hay más peluqueros, literatos, sastres, modistas, fotógrafos, pasteleros y abogados.

Londres posee—con respecto a las demás capitales—mayor número de ingenieros, cocheros, impresores, libreros y cocineros.

Usureros; amantes de cuadros y repartidores no se encuentran en ninguna parte tantos como en Amsterdam.

En San Petersburgo abundan los cocheros.

En Bruselas no se encuentran tantos que aprendices famando; en Nápoles, mozos de cordel y ciclerones; en Madrid, cásantes; en Berlín, bebedores de cerveza; en Florencia, ramilleteiros; en Dublin, rateros; en Génova, relojeros; en Lisboa, porteros; en Roma, mendigos y en Nueva York, mecánicos.

La ciudad en que se consume más carne y cerveza que en ninguna otra del mundo, es Londres; Stockholm es población que consume mucha agua; Smirna, café; Madrid, cigarrillos y París, ageno.

Algunos ciudadanos adictos a Baco, celebraron un *meeting* en esta capital noches pasadas e hicieron una manifestación pacífica en obsequio de esta festiva divinidad. Abrió la marcha un paciente asno que llevaba sobre sus costillas un respetable pellejo de vino, y en distintos puntos se hacían abundantes libaciones y apoyados en la pared, algunos de los concurrentes daban vivas a la república. En una de estas estaciones un

ciudadano abrió la boca al borrico y echándole un poco de pelcon, pronunció esta filosófica frase: «Bebé, que ahora todos somos iguales.»

(De El Eco Segoviano.)

Buena salida. Un fraile Franciscano había predicado un sermón de dos horas, y cuando estaba todo el mundo cansado esperando que concluyese, dijo con mucha gravedad:

—Voy a acabar con tres lugares que me faltan.

—Padre, ponga cuatro,—dijo uno levantándose, porque yo dejo este.

Auber. Este célebre compositor se empeñó en seguir el cortejo fúnebre el día del entierro de Rossini, pero se advirtió que no llegó hasta el cementerio, y que se retiró a su casa al salir de la iglesia, lo cual pareció muy natural en un hombre de 86 años.

Sin embargo, habiéndole hablado algunos amigos íntimos, les contestó sonriendo:

—La muerte me ha olvidado, y si fuera al cementerio, tendría miedo de que me conociesen los porteros.

Hablando de uno que dormía mucho, y con una especie de letargo, dijo un chusco:

—Ese hombre duerme como una obligación antigua.

Bienaventuranzas.

Bienaventurados los tuertos, porque solo ven el mundo por un agujero.

Los ciegos, porque no lo ven por agujero ninguno.

Los asnos, porque ellos serán felices.

Los que no tienen vergüenza, porque todo el mundo es suyo.

Los que nada han leído, porque ellos escribirán.

Los que ni leen ni escriben, porque se ahorrarán quebraderos de cabeza.

Los mancos, porque tienen una mano menos para hacer mal.

Los que cojean, porque ellos se tienen en un pie.

Los zánganos, porque de ellos es la colmena.

Los muchos, porque se comen a los pocos.

Los que no siembran, porque ellos son los que cojen.

Los que pesan y miden, porque son los que viven.

Los que suman, porque son los que restan.

Los que murieron antes, porque no llorarán con nosotros.

Los que vengán despues, porque se reirán a nuestra costa.

Tomamos de «Los Sucesos».

De este modo claro y sencillo, y a la par incontestable, trata la cuestión de la abolición de la esclavitud nuestro apreciable colega *La Cosa Pública*.

Dice así:

«Nosotros propusimos que se iniciara una suscripción nacional para comprar los negros a los blancos y hacerlos despues libres.

Nadie nos ha escuchado.

Y, sin embargo, es lo más patriótico y lo más equitativo que puede hacerse.

Prueba al canto.

Vd., lector, es un hombre sensible: pasa usted por la calle, y vé que un chico está mortificando a un pajarillo.

—Qué atrocidad! esclama Vd.; mira, muchacho, no hagas daño a ese pájaro.

—Quiero; toma, para eso me ha costado dos cuartos.

—No tienes tú la culpa, sino el que se ha vendido ese animal.

—¿Pues para qué me lo ha vendido?

Al oír esta respuesta, solo le quedan a Vd. dos caminos: ó dar al chico los dos cuartos, cojer el pájaro y dejarle volar, ó quitárselo al muchacho, llenándole de paso de improperios.

En este caso, el chico reclamará su pájaro ó su dinero.

—¿Qué es lo que le parece a Vd. más equitativo?

—A mí, dar los dos cuartos, y pedir que se prohiba el comercio de pájaros.

Reclutas.

—¿Cuántos tiene Vd. D. Lucas?

—Cuarenta, D. Epifanio, muy valientes y muy gordos aunque me cuestan muy caros.

—Pues yo tengo treinta y siete que armarán el gran escándalo, sino se proclama rey al inocente D. Oáris.

—Hombre ¿qué está V. diciendo?

—Lo que oye V.

—Pero; vamos,

¿qué son esos treinta y siete?

—Pues qué han de ser? *Mentecatos*.

—¿Y los cuarenta de V.?

—Treinta pavos y diez pavos!

En una exposición dirigida por

las señoras de Oviedo al presidente del Gobierno provisional, acerca de cuya tendencia basta decir, que la publica *La Esperanza*, dicen las representantes del sexo, que a los 16 años debió ser bello.

«Se han cerrado los colegios en que se daba a la juventud la educación más completa, más moral y más ilustrada que se ha conocido en España.»

Estamos de acuerdo en que la educación sería completa, moral é ilustrada, si, como creemos, figuraba entre las obras de texto la celebrada obra del ex-régio confesor «La llave de oro», cuya producción no puede tacharse de incompleta, innatural ni falta de ilustración.

Justicia inglesa. Una hija de la antigua y orgullosa Albion, lady Elizabeth Beresford, ha demandado ante los tribunales ingleses a la compañía del North and Western Rai way a fin de obtener reparación a los daños y perjuicios causados por las heridas que había recibido en dicha línea férrea.

El suceso ocurrió de la manera siguiente: Al llegar el tren a Carlisle y en el momento en que acababa de detenerse, lady Elizabeth suplicó a uno de los guardias que le ayudara a bajar del wagon en que iba, pues se concedían nueve minutos de parada. El guardia le tendió la mano, pero en ese momento el tren se puso en marcha y la dama dió con su cuerpo en tierra.

Al día siguiente la dama cayó enferma y desde entonces no ha conseguido restablecer su salud por completo.

Antes de terminarse el pleito en los tribunales, la compañía pudo llegar a una avenencia amistosa con la querelante.

Lady Elizabeth Beresford recibió como compensación 1250 libras esterlinas.

Sabemos de una manera positiva, un suceso acaecido en una camisería de la calle del Príncipe, de la propiedad del señor Astudillo. El caso lo hemos oído referir del modo siguiente:

Hace cosa de un mes que se presentó en dicho establecimiento un sujeto, en demanda de varios

artículos de los que se espended en el mismo, importantes la suma de 290 rs. vn., mandando que se los enviaran a su casa con un dependiente, a quien satisfaría el importe. Dicho señor, sacó un billete de 500 rs. que solo exhibió al dependiente, indicándole que le devolviera el resto, y manifestó a este que no podía complacerlo en el acto, y volvió a casa de su principal por el cambio. Pero, ¿qué sería su sorpresa, cuando al regresar a saldar la cuenta, le manifestó la dueña de la casa que el sujeto había salido, y no tenía facultades para disponer?

Posteriormente ha vuelto diferentes veces el citado mancebo a reclamar los 290 rs. vn. ó las camisas, etc.; que le había llevado y siempre le han negado al caballero y a devolverle los efectos en cuestión.

A fin de atenuar el suceso, se ha presentado ayer un abogado con poderes para dirimirlo y de la entrevista resultó, que habiendo insultado al señor Astudillo, este tuvo necesidad de llamar dos agentes de orden público que intervinieran en el asunto.

Llamamos la atención de quien corresponda, a fin de que el citado camisero obtenga una justa reparación.

—¡Ché!

—¿Qué hay?

—¿Dónde vas?

—A buscar la escopeta.

—¿Pa qué?

—Pa la repartición de los bienes de los otros.

—Pues avisa en cuanto atrapes, pa echarme yo encima de tí, ¿oyes?

—¿Qué cosas son derechos individuales?

—¿Son unos individuos derechos?

—¿Qué cosa es Sancio?

—¿Un santo griego?

—¿Qué entiende Vd. por esencial?

—¿Lo que huele bien ó mal?

—Quedo satisfecho.

Es extraordinariamente escandaloso lo que acontece en algunas calles de nuestra ciudad población. Turbas de chiquillos vagabundos, descuidados por sus padres, pueblan de continuo las avenidas de calles de tanto tránsito como la del Ave-Maria, atropellando a los honrados vecinos y a cuantas personas se ven en la precisión de pasar por allí a las horas en que aquellas hordas de pequeños salvajes están posesionados de las bocas calles. Ayer, sin ir más lejos, fué acometido a pedradas un jóven a quien vimos con la cabeza ensangrentada, recibiendo, por más que procuraba defenderse, los golpes de los pilluelos, que, viéndose libres de los representantes de la autoridad que debía amparar a los ciudadanos pacíficos, se entregan a las *travesuras inocentes*, a la *ocupación* que despues les hace aumentar el número de los presidiarios. Ya que los padres no velan por sus hijos, preciso es que el señor gobernador civil ó el alcalde popular dicten la más terminante disposición para evitar estos abusos indignos de un pueblo civilizado. No hace muchos dias, en la misma calle a que nos referimos, los niños libres de aquel barrio asestaron una pedrada que dió en uno de los cristales de un balcon, hallándose detrás una pobre señora, que milagrosamente pudo evitar el golpe y la herida que con él le amenazaba.

Londres en París. A las once de la mañana del 23 se extendió sobre París una niebla tan densa, que fué necesario encender en los almacenes y oficinas. La niebla desapareció dos horas despues. Al día siguiente volvió a presentarse a las doce, y a las tres aún no había desadarecido.

En uno de los wagones del ferrocarril de París a Burdeos iban en conversacion dos individuos. Al parecer simpatizaron, puesto que al llegar a la capital de la Guyenne almorzaron juntos y empezaron a contarse sus respectivos asuntos.

—Yo,—decía uno,—viáje por cuenta de una casa que comercia en seda. Todos los años suelo sacar mis 4.000 francos limpios de polvo y paja. Y vos, ¿sois tambien comerciante?

—Yo viáje.

—¿Y por qué causa?

—¡Diantre! No sé si debo... Porque al fin y al cabo, vuestra susceptibilidad...

—¿Quien diantre se para en estas cosas?

—¿Ganaís mucho?

—No me va mal.

—¿Y cuánto? ¿Cuánto?

—Unos 80.000 francos al año.

—¡Prior! ¿Y en qué comerciais?

—Segun y conforme. Yo viáje frecuentemente; unas veces por el robo, el asesinato ó el envenenamiento, segun las circunstancias.

El comerciante palideció visiblemente.

—Ya comprendreis—continuó el otro,—que confío en vuestra discrecion. Por otra parte, no debéis temer nada, porque en todos los asuntos en que he tenido algo que ver con la justicia he salido perfectamente.

—Caballero...

—Además, yo nunca hago daño a mis amigos, y vos me sois simpático. Probad este vino blanco.

—Gracias.

El viajero comerciante en sedas había enmudecido. Hubiera querido huir, pero le era imposible; su amigo no le abandonaba, le trataba con mucha afabilidad y hasta le tuteaba.

Al fin llegaron a Tolosa.

El comerciante se apresuraba a tomar su equipaje para escapar, cuando oyó pronunciar a su espalda un nombre célebre.

Habia tenido el honor de viajar con Julio Favre, abogado, diputado en el Cuerpo legislativo, que viajaba para defender a un reo acusado de asesinato y robo.

Quien se viste de ruin paño, dos veces se viste al año.

Si quierdes tener buena fama, no te dé el sol en la cama.

Quien es amigo del vino, enemigo es de sí mismo.

De las aves que alzan el rabo, la peor es el jarro.

La perdiz es perdida, si caliente no es comida.

No hay manjar que no empalague, ni vicio que no enfade.

Cuando comieres pan reciente, no bebas de la fuente.

Salud y alegría, belleza cria; atavio y afeite, cuesta caro y niente.

De hambre a nadie ví morir, y de mucho comer a mil.

Si quisieros vivir sano, la ropa de invierno tréala en verano.

Quien quierde medrar, viva en pié de sierra ó en puerto de mar.

El rábano tierno, de cualquier tamaño es bueno.

Puerocos con frio y hombre con vino, hacen mucho ruido.

Más vale cardo en paz, que pollos con agraz.

Comida fría y bebida caliente, nunca hicieron biena viestre.

Al gusto dañado, lo dulce es amargo.

Quien mucho vino cena, poco pan almuerza.

Hace poco tiempo, el carpintero de una provincia recibió la orden de construir brevemente un tablado para las ejecuciones capitales. Como hubiera tardado más de lo regular en terminar sus trabajos, al tiempo de entregarlo fué reprendido por el juez.

—Ruego a V. S. que me dispense, dijo el carpintero: si hubiera sabido que era para V. S., lo hubiera terminado antes.

Epigrama.

Con tan atroz proceder
¿a dónde vas a para?
Me decia mi mujer.

—Antes que todo, el deber!

—Pues eso hago, no pagar.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Domingo II de Adviento. San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira.

CURTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial del Salvador y San Nicolás, donde se celebrará al Santo Arzobispo con misa mayor y sermon, y por la tarde completas y procesion de reserva.

En el colegio de Niñas de Leganés se celebrará solemnemente a San Nicolás de Bari, predicando en la misa mayor D. José Joaquín Montalban, y por la tarde en la conclusion de la novena don Silvestre Rougier.

En las parroquias y en San Isidro habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios con sermon, en San Antonio del Prado, Carmen Calzado, Arrepentidas y en el oratorio del Caballero de Gracia.

Continúan celebrándose, por la tarde, las novenas de Nuestra Señora de la Concepcion, y predicará: en San Marcos, don José García Barthe; en Monserrat, don Vicente Pastor; en San Ginés, don Basilio Sanchez Grande, y en el oratorio del Espíritu Santo, D. Luis Peralta.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

Santo del 7.—San Ambrosio, obispo.—Absencia en Madrid.

CURTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Capuchinas, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde preces y reserva.

Siguen celebrándose por la tarde las novenas de Nuestra Señora de la Concepcion en San Marcos, Monserrat, San Ginés y en el oratorio del Espíritu Santo.

Hoy comienzan novenas a Nuestra Señora de la Concepcion, con gran solemnidad, en los Italianos y en la parroquia de San Pedro.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Cayetano ó en San Antonio del Prado.

BOLSA DE MARDI.

Cotizacion oficial del 1.º de Diciembre de 1868.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 32-10, 32-00, 33-50, 32-15; a plazo fin, cor. fir., 32, 20, 25, 30 y 25.

Inscripciones en el Gran Libro al 3 por 100, id., publicado 33-50 y 32-15 pequeños.

Titulos del 3 por 100 consolidado exterior, no publicado 35-50 p.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 30-

SECCION DE ANUNCIOS.

NOBLEZA DE ANDALUCIA,

QUE DEDICÓ AL REY DON FELIPE II.

GONZALO ARGOTE DE MOLINA.

NUEVA EDICION ILUSTRADA

con unos quinientos grabados intercalados en el texto: corregida, anotada y precedida de un discurso crítico del autor.

SR. DOCTOR DON MANUEL MUÑOZ Y GARNICA

CANONIGO LECTORAL DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE JÁEN.

Se está dando nuevamente a la luz el libro titulado, NOBLEZA DE ANDALUCIA, que escribió hace tres siglos el célebre historiador y poeta Argote de Molina. Apenas existen ejemplares de esta obra en algunas bibliotecas o en poder de personas curiosas que conocen su valor. El nombre de Argote de Molina es harto conocido; pero falta a su fama la reimpresión del libro con que la alcanza imperecedera, y a los amantes de las letras y cultivadores de los estudios históricos, la comodidad de adquirir por un precio moderado, lo que tanto vale.

El NOBLIARIO DE ANDALUCIA, es el mas autorizado documento con que se ilustran historias particulares de ciudades importantes, desde los tiempos de la dominación romana hasta fines del reinado de Juan II. Esto explica la importancia de esta obra.

Dan extraordinario realce a tan conocido libro los nombres y genealogías ilustres de mas de seiscientos familias andaluzas, que conquistaron sus blasones en los campos de batalla, peleando contra la morisma en defensa de la religión y de la patria; y nadie era tan sabedor de genealogía como Argote de Molina por consuetudine de su contemporáneo.

Para dar cima a esta empresa no se perdona medio ni diligencia, que conduzca al fin apetecido. Los caracteres que emplea en esta edición son todos nuevos, del mejor gusto y los ms. análogos al texto que se reproduce; la forma del libro y su tamaño son iguales a los de la edición primitiva, y los grabados copia del de los que publicó el autor. Se ha procurado por último, que este trabajo correspondiera a la grandeza de la obra, en la seguridad de que así se abrirá paso entre las muchas publicaciones modernas que diariamente ven la luz.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

La NOBLEZA DE ANDALUCIA se publica por entregas de 16 páginas, en idéntico tamaño, papel, caracteres y grabados que la segunda hoja del primer prospecto. Cuesta 6 rs. en toda España.

Las entregas se pagan al tiempo de recibirlas, y por ahora se publican dos ó tres cada mes. La obra constará de unas cuarenta entregas, que formarán un hermoso volumen.

Compañera a esta obra sin aumento de precio el retrato del autor, grabado en acero por el distinguido artista don Domingo Martínez, y el mapa que solo se halla en algun ejemplar de la primitiva edición.

¡ Importante !

LEÑA ECONOMICA

AL ALCANCE

DE LAS CLASES MENOS ACOMODADAS.

El dueño del acreditado establecimiento de carbon y leña de la calle de Panaderos, núm. 12 y 14, acaba de recibir una partida de

30,000

arrobos

de leña de Fresno y roble, de clase tan superior como la de encina, partida, para estufas y chimeneas de casas particulares, hornos de pastelerías y mataderos, la que espenderá al público al precio de DIEZISEIS cuartos arroba por carros, puesta en la casa; a QUINCE cuartos por wagones de 800 arrobas, y a DOS REALES por arrobas sueltas, yendo por ellas al almacén.

También tiene leña de encina, a dos reales y cuartillo arroba.

GAS MILLE

SUPERIOR, SIN MEZCLA, GARANTIZADO A

16

cuartos cuartillo.

ACEITE MINERAL A 12 CUARTOS.

En el antiguo depósito de la calle de la Montera, pasaje de Murga, núm. 1, se espenden estos dos artículos, de cuyas buenas cualidades podrán convencerse los parroquianos que nos favorezcan.

EL DERECHO Y LA FUERZA.

POEMA FILOSÓFICO.

D. WENCESLAO AYUALS DE IZCO.

CON UNA INTRODUCCION PANEGIRICA

VICTOR HUGO.

Esta obra está ilustrada con notas históricas, que revelan entre grandes crímenes, enormes maldades é inauditas vilezas de la ODIOSA DINASTIA DE LOS BORBONES, y los fusilamientos y venganzas con que fueron mandarinados han sabido restablecer el orden en España, llevando la consternación y el luto a millares de honradas familias.

Para facilitar la adquisicion de este Poema, esmeradamente impreso y encuadernado, a todas las clases de la sociedad, se espenderá al infimo precio de 4 rs. el ejemplar en Madrid y 6 en provincias, franqueado.

También se servirá a los particulares que directamente pidan la obra a su autor haciendo igualmente remesa de su importe. Las cartas deben dirigirse, franqueadas, a D. WENCESLAO AYUALS DE IZCO, Fomento, 40, principal, Madrid.

Los comisionados del extranjero y de Ultramar pueden dar orden a sus corresponsales en Madrid para adquirir los ejemplares que necesiten, pues no se harán envios por cuenta y riesgo del editor.

NO MAS CALLOS

NI CALLISTAS.

Con privilegio de invención.

LIMAS QUIMICAS de Tavernier contra los callos y para la limpieza y cuidado de los pies, a 10 rs. una con estuche y la instruccion para su uso.

Depósito general: Plaza de San Millán, núm. 71, segundo.

Subdepósitos, en todas las principales zapaterías de España, en las perfumerías, quincallas y otros comercios.

LA OPINION NACIONAL.

DIARIO POLITICO

Este periódico se publica todos los días por la tarde, empezando desde el día primero de diciembre.

Contendrá artículos de doctrina política y económica, crónica parlamentaria, revistas de España y del Estrangero, espíritu de la prensa universal, noticias políticas de actualidad, noticias generales, sueltos, variedades, telégramas, estudios literarios, revistas de teatros, crónica local de provincias y extranjera, folletín y anuncios.

En Madrid en la Administracion calle de Jardines, núm. 5, cuarto principal, derecha. En las librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, en la de Bailly-Bailliere, Plaza de Topete, y en la de Cuesta, calle de Carretas.

La correspondencia politica se dirigirá al Director de LA OPINION NACIONAL. La económica al Administrador de mismo diario.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid por un mes: 10 reales. Provincias: Tres meses, 36 reales. Seis meses, 70. Un año 130.—Cuba y Puerto-Rico: Tres meses 60. Seis meses 110. Un año 200.—Finas y Estrangero, seis meses 130. Un año 250.—La suscripcion se hace directamente al administrador.

PIANO EN VENTA.

En la Plaza Mayor, núm. 2, principal, se vende uno magnífico de Collard y Collard, que costó 20,000 rs. en Londres y se dará en 10,500. Para tratar de la compra dirigirse por escrito a D. Melchor Ruiz, calle de la Paz, núm. 7, cuarto tercero derecha.

CUENTOS DE LA VILLA

POR

DON JUAN A. DE VIEDMA.

Se vende este libro al precio de un escudo (diez reales), en las librerías de Gaspar y Roig, calle de Izquierdo, Durán, Carrera de San Geronimo; Moya y Plaza; calle de Carretas; y San Martín, Puerta del Sol. Los pedidos de provincias se dirigirán al autor, Obisnil de los Angeles, núm. 4.

A LOS NEO-DIABÓLICOS.

Amadísimos hermanos: Si héroes como Carulla, poetas como Peraza, políticos como Collard y Nodet, y sacerdotes como los RR. PP. Claret, Cirilo y Sanchez, merecen ser honrados y exaltados para gloria de la patria que les vio abrir el ojo, nosotros, humildes gusanos que desde el charco de inmundicia contemplamos esos brillantes astros, creemos llegada la hora de acometer la empresa de escribir unas folletines, donde queden para la posteridad consignadas las preclaras virtudes y altos hechos de tan santos varones, por mas que la literatura sufra un síncope y la lengua castellana lleve un morrocandil revolcon que deje en mantillas a los que les da Canete.

Esto sentado, ó de pie, cumplenos ahora manifestar, hermanos carísimos, que en las biografías de vuestros mas insignes varones, que pronto daremos a luz, usaremos de aquella hermosa "verdad" de que en los pulpitos hacen gala algunos grandes de la Vieta de Abajo, mezclando lo divino con lo profano, citando a San Pablo y a Voltaire, a Susana y a Dido, a Moisés y a Mahoma, el Te Deum Laudamus y el ¡Ay, mamá, qué noche aquella!...

Para que tengáis una idea del interés que encerrará este libro, basta decir que se titulará:

LOS NEOS EN CALZONCILLOS.

Y que en él iran incluidas las biografías de: Sr. Patrocinio, el Padre Claret, el Padre Cirilo, el Padre Sanchez, Nodet, Selgas, Tejado, Villoslada, Carulla, Cheste, Villoslada, Orti y Lara, "Canete", etc., etc., y por último, de DONA PAQUITA.

Además la obra estará dedicada al

NINO TERSO.

Esperamos, pues, "amadísimos" hermanos, que acudireis inmediatamente a suscribirse a este libro, cuyos productos no serán tan perdidos como el dinero de San Pedro.

Vuestros hermanos por Adán, Nino Terso.

Dos redactores de La Iberia.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

LOS NEOS EN CALZONCILLOS, formará un tomo de 200 páginas en buen papel y esmerada impresión.

Su coste será 6 reales para los suscritores a La Iberia, y 8 para los que no lo sean.

La obra se repartirá del 15 al 20 de diciembre. Las personas que deseen obtenerla pueden dirigir sus pedidos a los Ctes. Rojas, Valverde, 16, bajo.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

Algunos reverendos prelados protestantes han concedido cada uno 127 días y medio de indulgencias a los que se suscriban a Los Neos en calzoncillos.

Todo aquel que tenga datos de la vida pública de las personas que figurarán en este libro, y quiera remitirlos para que las biografías sean todo lo interesantes y verídicas posibles, se servirá hacerlo a la redacción de La Iberia.